



Adaptación de la norma 6ª de la CBE 5/2012

Ingreso de billetes con sobre

Información precontractual emitida de conformidad con la Orden EHA/1608/2010

Disponibilidad de ingresos en efectivo con sobre:

- Días laborables:
 - Efectuados antes de las 14 h, disponibles el mismo día de recepción de la orden.
 - Efectuados después de las 14 h, disponibles el día hábil siguiente.
- Días no laborables:
 - Disponibles el día hábil siguiente.

"la Caixa" le confirmará la recepción y la ejecución de la orden de ingreso mediante la entrega del correspondiente justificante, que indicará el número de referencia de la operación.

La disponibilidad del ingreso está condicionada a la verificación del importe por parte de la entidad.

El CCC o el IBAN de la cuenta del beneficiario es la información o el identificador único que usted debe especificar para la correcta ejecución del ingreso. Si detecta cualquier deficiencia en la ejecución del ingreso, debe comunicar a "la Caixa" dicha circunstancia sin tardanzas injustificadas y, en todo caso, antes de que transcurran 13 meses, para que, en su caso, "la Caixa" pueda subsanarla o reembolsarle los fondos de acuerdo con la ley.

Tiene a su disposición las condiciones generales aplicables a las órdenes de pago en cualquier oficina de "la Caixa".